



**AGENDA DE LA SESIÓN N.º 6241 ORDINARIA  
por celebrarse el martes 27 de noviembre de 2018  
a las 8:30 a. m.**

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para declarar el 2019 como "Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental". **(PM-DIC-18-023, documento distribuido).**
4. **Propuesta de Miembro:** Propuesta al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para declarar el 2019 como el " año de las Universidades Públicas al servicio de la sociedad". **(PM-DIC-18-025, documento adjunto).**
5. **Comisión de Asuntos Jurídicos (M.Sc Patricia Quesada Villalobos)** Recurso extraordinario de revisión, en contra del oficio OSG-514-2018, interpuesto por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. (Pase CAJ-P-18-018, del 5 de octubre de 2018). **(CAJ-DIC-18-023, documento adjunto).**
6. **Comisión de Asuntos Jurídicos (M.Sc Patricia Quesada Villalobos)** Solicitud de la Oficina de Registro e Información para revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6208, artículo 3, del 21 de agosto de 2018, en relación con lo resuelto en el recurso interpuesto por la Sra. Elaine María Acón Hernández (Pase CAJ-P-18-017, del 19 de setiembre de 2018). **(CAJ-DIC-18-022, documento adjunto).**
7. **Comisión de Asuntos Estudiantiles (Profesora Catedrática Madeline Howard Mora)** *Reforma al Reglamento general de la Semana Universitaria* **(CAE-DIC-18-005, documento adjunto).**
8. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de Transitorio para fijar la fecha de vigencia del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6175, artículo 6, del 10 de abril del 2018, en relación con la reforma del punto 3.1 de los *Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario*. **(PD-18-11-093, documento adjunto).**



9. **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Coordinadores)** Realizar una revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuyen a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica (CPA-P-13-008) Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento, la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548, del 14 de junio del 2011, y que fue publicado en consulta a la comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto del 2011 (La Gaceta Universitaria 17-2011, del 23 de junio del 2011 (CPA-P-11-002) **(CCCP-DIC-18-002, documento adjunto)**).



Dr. Rodrigo Carboni Méndez  
Director

**Nota: SE LES SOLICITA TRAER TODA LA DOCUMENTACIÓN LEÍDA**